

Finca objeto de subasta

Número 166 o planta tercera, puerta D, bloque 14. Vivienda sita en el plan parcial de Llefia, paraje conocido por Torre Hospital o Torre Renom, hoy avenida América, 33-43, de Badalona. Mide una superficie de 60 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con «Villeg, Sociedad Anónima»; al sur, con rellano y caja de escalera; al este, con puerta C de la misma planta, y al oeste, con zona común. Coeficiente: 0,814 por 100. Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, en el tomo 2.987 del archivo, libro 207 de Badalona, folio 123, finca número 11.482, inscripción cuarta. Situación posesoria: La finca se hallaba en el momento de la constitución de la hipoteca libre de arrendatarios.

Badalona, 14 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—33.901.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Soledad Anadon Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/01-4.^a declaración de fallecimiento, se sigue a instancia de don Sergio Silvano Sánchez Rivas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique Sánchez Marco, nacido en Barcelona, el día 22 de noviembre de 1916, hijo de don Enrique (Valentin) Sánchez Vez y de doña María Antonia Marco Araixa, fallecidos, significándose que a la edad de diez años se trasladaron con sus padres y cuatro de sus hermanos a Marruecos, concretamente a la localidad de Khouribga, Protectorado de la República Francesa de Marruecos, en 1926, donde residió hasta que se alistó, como voluntario, en el bando republicano, contando entre veinte y veintiún años, desconociéndose ningún dato mas desde entonces, e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría unos ochenta y cinco años de edad, aproximadamente.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 3 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—34.157. 1.^a 21-6-2001

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 379/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por la Procuradora señora Triola, contra don Jaime Pujol Soler y doña María Carmen Pretel Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.000.097, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018037900, oficina de Girona 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, departamento número 11. Piso segundo, puerta segunda, situado en la tercera planta alta, del edificio señalado como casa número 1, en el patio de casas delimitado por el Passeig de Sant Juan Bosco, calle de Cerdeña, calle de Córcega y calle de Formentera, del barrio de Pont Major, de Gerona, de superficie 20 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Delante, rellano de la escalera, hueco del ascensor, piso segundo, puerta tercera y patio interior mancomunado con el bloque número 3; detrás con «Maragall, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, rellano de la escalera y piso segundo, puerta primera; izquierda, entrando, patio interior mancomunado con el bloque número 3 y con este bloque. Cuota de participación 5,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gerona, al tomo 1.856, libro 191, folio 226, finca número 11.040.

Tipo de subasta: Para la primera subasta por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, por el tipo de 7.500.000 pesetas.

Para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

En Girona, 15 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—33.978.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 609/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «SAT, número 1698, La Presa R. L.», contra don Ricardo Gómez Egea y doña María del Valle González Fernández y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738/0000/17/0609/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^o Finca registral número 6.452. Vivienda unifamiliar en término de Albolote, urbanización «Cortijo de Pretel», construida sobre parcela de 2.600 metros cuadrados de superficie; consta de una sola planta, de la que se destina parte a vivienda, con una superficie de 49,68 metros cuadrados y parte a nave con una superficie de 81,60 metros cuadrados, se indentifica como calle San Blas, número 8.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

2.^o Finca registral número 21.167 urbana. Participación indivisa de 0,425 por 100, que se concretan en la plaza de aparcamiento número 25, situado en el inmueble siguiente, número 1, dependencia sotana o segundo sotana del edificio en Granada, camino de Ronda, integrado en el conjunto conocido por avenida Center; ocupa una superficie de 6.589,22 metros cuadrados.

Tasada la participación indivisa en 2.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.697.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Gerardo Tomás China González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 348/2000, se sigue, a instancia de don Sinfórico Pérez Hernández y don Juan Pérez Hernández,

expediente para declaración de fallecimiento de don Manuel Pérez de León, natural de Icod de los Vinos, vecino de Icod de los Vinos, nacido el día 28 de febrero de 1923, quien se ausentó de su último domicilio de Icod de los Vinos, no teniéndose de él noticias desde 1944, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Icod de los Vinos a 3 de enero de 2001.—El Juez.—El/la Secretaria.—29.573.
y 2.^a 21-6-2001

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 137/1999-N, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Luis Mariano Pérez Saura y doña Matilde Lacomba Sales, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Unidad número 11. Vivienda del tipo B, ubicada en la planta tercera en alto, la que forma chaflán entre las calles de su situación, del edificio que se describe, con acceso por puerta recayente al rellano de la escalera que arranca del portal zaguán. Se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, calle Ramón y Cajal; derecha, mirando la fachada, vivienda del tipo A1 de la misma planta, pasillo rellano de la escalera; izquierda, calle en proyecto, y fondo, pasillo rellano de la escalera y la vivienda tipo C de la misma planta.

Cuota: 9 por 100.

Inscripción: Libro 111, folio 79, finca 12.182.

Forma parte de un edificio en construcción sito en Moncófar (Castellón), calle Ramón y Cajal, sin número, esquina a la calle en proyecto, compuesto de planta semisótano para aparcamiento de vehículos, con capacidad para cuatro plazas; planta baja para locales comerciales y tres plantas altas para viviendas, a razón de tres por planta. Ocupa el solar una superficie de 367 metros 50 decímetros cuadrados. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 9.360.000 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no saber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 11 de octubre de 2001, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de noviembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Nules, 11 de mayo de 2001.—El Juez.—33.583.

ONTINYENT

Edicto

Don Jorge García Lloréns, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 161/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerda, contra don Francisco García Vicens, doña Antonia Ramis Fornés y otros, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, el bien embargado a los demandados, que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Torreñiel, número 2, de esta ciudad, el día 11 de septiembre de 2001, a las trece horas.

El prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 16 de octubre de 2001, a la misma hora, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 13 de noviembre de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0161 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Uno. Urbana. Conjunto edificado en Denia, partida Fortí, hoy calle Castell d'Olbros, tipo A, señalada con puerta número 21; compuesta de dos plantas, con superficie del solar 44,70 metros cuadrados y superficie construida en las dos plantas de 66,80 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, cocina, comedor, ducha con wc y patinillo de desahogo. Lindante: Derecha, entrando, la vivienda puerta número 20; izquierda, la vivienda puerta número 22, y fondo, terrenos destinados a ensanches y accesos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, obrante al folio 152, tomo 1.168 del archivo, libro 400 de Denia. Finca registral número 34.983.

Valorada en 10.020.000 pesetas.

Ontinyent, 25 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—33.585.

ROTA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Rota (Cádiz), que en este Juzgado y con el número 32/01, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Jesús Balcarik Gutiérrez, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Michael Balcarik, natural de Philadelphia (EE.UU.), nacido el día 20 de octubre de 1952, hijo de Antonio y de Emily, cuyo domicilio último conocido lo fue en esta localidad, Base naval de Rota, del que se marchó a su país de origen, Estados Unidos, en septiembre de 1982, desconociéndose en la actualidad noticia alguna del mismo. Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que se tenga conocimiento de la existencia del expediente, todo ello a cualquier persona que pudiera tener interés o conocimiento de los hechos mencionados.

En la villa de Rota (Cádiz), a 19 de marzo de 2001.—El Secretario judicial sustituto.—34.264

1.^a 21-6-2001

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Ismael Cubero Truyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 200/1998, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Carlos Granados Rodríguez y doña María del Carmen Camacho Ramos, sobre procedimiento sumario de ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana. Casa habitación en la villa de Aznalcóllar (Sevilla), sita en la hoy denominada plaza de Nuestra Señora de Fuentes Clara, número 12 antiguo, 5 actual de gobierno, con una extensión superficial de 300 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el número 7 (antes 10), propiedad de don Antonio Sánchez Sánchez; por la izquierda, con el número 3 (antes 14), de don Fernando Molina Gala, y por el fondo, con la calle hoy denominada La Paz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor al